



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **50226 CD – UCR EVOLUCIÓN** del diputado Cándido por el cual se solicita disponga informar la cantidad de personal policial, móviles, y recursos materiales en relación los centros operaciones policiales, dispositivos que funcionarán en los centros municipales de distrito; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación los Centros Operaciones Policiales, dispositivos que funcionarán en los Centros Municipales de Distrito , lo siguiente:

- a) cantidad de personal policial, móviles y recursos materiales que se asignarán a los dispositivos;
- b) funciones y dependencia operativa y funcional del personal policial con destino a los Centros Operaciones Policiales (COP) ubicados en los Centros Municipales de Distrito;
- c) objetivos planteados y mecanismo de control, monitoreo y evaluación del funcionamiento del dispositivo;
- d) coordinación con el Centro de Análisis y Operaciones Policiales Rosario que fuera anunciada su inauguración por el Gobernador Ornar Perotti y el ex ministro de seguridad Jorge Lagna el pasado 13 de abril del 2021 en Avenida Sabatini y Crespo, edificio cuya obra estaba destinada al funcionamiento de una de las seis Estaciones Policiales para la ciudad de Rosario;

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) coordinación con la Central de Análisis OJO y con la Central de Emergencias 911;
- f) asignación de espacio, oficina, horarios, turnos, dentro de los Centros Municipales de Distrito donde se instalará el dispositivo y su inserción dentro del esquema de servicios municipales descentralizados que se brindan;
- g) competencias, facultades y obligaciones que tendrán las autoridades municipales y provinciales; y,
- h) si el convenio suscripto se encuentra publicado y accesible para garantizar el acceso a la información pública, caso contrario solicitar su publicación y se envíe copia del mismo a esta legislatura.

Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 28 de diciembre de 2022.

**FIRMANTES: Cándido – Argañaraz - Basile - Florito - Granata -
Julierac Pinasco**